

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 207

Miércoles 12 de septiembre de 1973 (Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza la transformación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Valladolid, a instancia de "Saltos del Sil, S. A.", con domicilio en Madrid, Avenida de América, número 32, solicitando autorización para la transformación de una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617 de 1966, sobre automatización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24-II-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Saltos del Sil, Sociedad Anónima", el cambio de tensión de 220 a 380 KV. y ampliación del

circuito trifásico duplex a triplex del tramo de línea de transporte eléctrico entre la subestación de Tordesillas (Valladolid) y el apoyo número 121, situado entre Las Rozas y Majadahonda (Madrid), de la línea a 220 KV. "San Esteban (Orense)-Madrid" autorizada por la entonces Dirección General de Industria por resolución de fecha 15-4-52, cuyas características son: Circuito trifásico en triplex, a 380 KV., sobre apoyos de celosía metálica; tres conductores por fase en cable de Al-Ac de 381,5 milímetros cuadrados de sección total cada uno, dispuestos en triángulo equilátero de 0,40 metros de separación entre ellos; aisladores en cadena formada por 21 elementos de vidrio, tipo 1.515 de IESA, las de suspensión, y 22 elementos, del mismo tipo, las de anclaje. Todos los apoyos están en conexión eléctrica a tierra. Se mantiene el mismo trazado y la misma protección actual de la línea contra las descargas de origen atmosférico. Las cimentaciones de los apoyos no se alteran.

La finalidad de esta transformación será la de aumentar su capacidad de transporte y poder atender el aumento de la demanda de energía en las zonas de su influencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-

talaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses.

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a complementar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1.775, de 22-7-1967.

Madrid, 6 de agosto de 1973.—El Director General, P. D., el Subsecretario General de Energía Eléctrica (ilegible).

Pago diferido
Ptas. 980

3.475—3.190

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

EDICTO

Según me comunica el señor alcalde presidente del Ayuntamiento de San Román de Hornija, de esta provincia, en el domicilio del vecino de dicha localidad don José Ramón Ruiz

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 980

Fernández, se halla depositado un macho de las siguientes características: Rubio, cuerda negra, brazuelos con cintas negras, yegua, que se encontraba extraviado por el campo de dicho término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Caso de no presentarse el dueño de esta res abandonada, será subastada dentro del plazo marcado por el artículo 14 del citado Reglamento.

Valladolid, 5 de septiembre de 1973.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

3.650

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Expediente 22.906.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Industrias Roalso.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera Valladolid-León Km. 197, término municipal de Zaratán.
- Finalidad de la instalación: Servicio industria.
- Características principales: Línea subterránea a la altura de la carretera Adanero-Gijón Km. 197, con cable 4 x 16 mm², y centro de transformación con cuatro transformadores de 250 KVA. cada uno y relación 13.200-220-380 V.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.302.825 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria,

sita en Valladolid, calle Alcalleres, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 30 de agosto de 1973. El ingeniero jefe de la Sección de la Energía (ilegible).

Plas. 440 3.581—3.191

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Angel Revuelta Calderón, en nombre y representación de Sociedad Anónima «Cros», solicitud de licencia para apertura de un establecimiento con destino a la venta de fertilizantes para la agricultura, en calle Metal s/n (Polígono Argales); por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de abril de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Plas. 350 2.096—3.192

Habiendo presentado MONTUBO, S. A., solicitud de licencia para instalar un depósito para la venta al por mayor de tubería electrosoldada (sin maquinaria alguna), en la Avenida de de Burgos, km. 120,4; por la presente

se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 16 de julio de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Plas. 350 3.154—3.193

MEDINA DE RIOSECO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento gravar con hipoteca en garantía del préstamo a concertar con la Caja Postal de Ahorros, por un importe de tres millones novecientas veintitrés mil quinientas noventa y cuatro pesetas, un solar propiedad municipal sito en el casco de esta ciudad con entrada por la Ronda de Santa Ana, sin número, y de una extensión superficial de 351 metros cuadrados, que linda por la derecha, entrando, finca de Francisco Mateo; izquierda, con casa del Ayuntamiento, y por el fondo, con propiedad municipal y el edificio a construir sobre el mismo destinado a edificio de Correos y Telégrafos, y siendo el crédito hipotecario superior al 25 por 100 del presupuesto ordinario de 1973, se hace público para general conocimiento a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Medina de Rioseco, 7 de septiembre de 1973.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

3.674—3.194

Anuncio de Pago diferido Plas. 320

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número 1 de 1970, formado para instalación del servicio telefónico, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y ocho más, podrán presentarse las reclamaciones pertinentes por los interesados.

San Pablo de la Moraleja, 24 de agosto de 1973.—El alcalde, Antonio Cendón. **Pagos. 140** 3.518—3.195

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Según Plan de Aprovechamientos Forestales de la Jefatura Provincial del ICONA ("Boletín Oficial" de la provincia 178, de 7 de agosto), se celebrará, en este Ayuntamiento, la primera subasta para el aprovechamiento de cultivos agrícolas, en Monte Las Liebres, superficie 20,00 Has., tipo de licitación de 10.000 pesetas anuales, plazo dos años, según condiciones de dicho plan y las económico administrativas aprobadas al efecto por este Ayuntamiento.

Día de la subasta el 26 de septiembre actual y hora de las once, admitiéndose las proposiciones, en esta Casa Consistorial, hasta las trece horas del día inmediato anterior.

Valdenebro de los Valles, 6 de septiembre de 1973.—El alcalde (ilegible). **Pagos. 240** 3.658—3.196

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 71 de 1973, en período de ejecución de sentencia, a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Virgilio Miguel Alonso, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término

de ocho días, una máquina empacadora marca KOLA, tipo P.713, en buen estado; valorada en ciento treinta y una mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día dos de octubre próximo, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

Pago de fondo. 400 3.636—3.197

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTOS

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 348-71, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don Félix Lucio Díez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Fermín Mongil de Castro, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública por tercera vez, término de cuatro días, en un solo lote y sin tipo de sujeción, los bienes de la clase de muebles embargados al demandado, bajo las condiciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un aparato de televisión, marca Inter, de 23 pulgadas, con una mesa seminueva; valorado en 9.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca Sigma, de dos gavetas, número 45.140; valorada en 3.500 pesetas.

Un frigorífico, marca Kelvinator, de

200 litros, aproximadamente; valorado en 1.500 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de la presente, se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Victorina Navarro Diéguez, con el mismo domicilio que éste, Paseo del Renacimiento, número 6, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de septiembre próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

Pagos. 600 3.638—3.198

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 385-71, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de don José María Iglesias Sánchez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Demetrio Villanueva Marcos, mayor de edad, casado, chófer y vecino de esta capital, con domicilio en la calle Parva de la Ría, número 23, 2.º grupo, en reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de cuatro días, en un solo lote y bajo el tipo de tasación de 11.100 pesetas, los bienes de la clase de muebles embargados al demandado y bajo las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Un televisor "Invicta", de 19 pulgadas. Valorado en 6.500 pesetas.

Un frigorífico "Westinghouse", de unos 280 litros. Valorado en 2.000 pesetas.

Una coqueta de dormitorio. Valorada en 1.500 pesetas.

Una cocina "Balay", de 3 fuegos. Valorada en 1.000 pesetas.

Una mesa de cocina. Valorada en 100 pesetas.

Total, 11.100 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose, igualmente, posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los bienes objeto de la presente, se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Anunciación Pérez Aparicio, con el mismo domicilio que éste, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de septiembre próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

650

3.640—3.199

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 63-73, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Antonio Martín Adámez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra doña Pilar Codina Cuenca, sobre reclamación de 5.844 pesetas de principal, más gastos y costas y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de cuatro días y en un solo lote, los bienes de la clase de muebles embargados a la

demandada que después se dirán y con las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Una cocina de butano, marca Fagor, de tres fuegos y bombona incorporada; valorada en 600 pesetas.

Un frigorífico, marca Otsein, de 200 litros de capacidad, aproximadamente; valorado en 800 pesetas.

Total, 1.400 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100, por el que se anuncia la misma sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los bienes objeto de la presente, se hallan depositados en poder de la propia demandada, con domicilio en Las Mercedes, número 6, 5.º A, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de septiembre próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres.—Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

3.639—3.200

ANUNCIOS OFICIALES

Recaudación de Tributos del Estado de la 3.ª zona de Valladolid

EDICTO

Don Julio Sordo Pastor, recaudador de Tributos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública don Luis Castrillo Iglesias, del Municipio de Quintanilla de Onésimo, por su débito de nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro pts. de principal que debió satisfacer por el

concepto de Rústica y Seguridad Social Agraria, correspondiente a los años 1966 al 72, en el que ha sido declarado el apremio de único grado por el señor tesorero de Hacienda, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—No habiendo podido notificar al deudor conforme dispone el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, por el defecto de no residir en el domicilio indicado en la deuda tributaria y desconocerse su actual paradero, a los fines de la continuación del procedimiento ejecutivo y conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo anteriormente citado, procédase a requerirle por medio de edictos que se publicará uno en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta villa capitalidad de la Zona donde se tramita el expediente y otro en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial", sin comparecer el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el recaudador. A partir de este momento, todas las notificaciones que hayan de hacerse al deudor, se practicarán en la propia Oficina Recaudatoria, por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente.

Por el presente se notifica al deudor el requerimiento de pago en forma, así como a los presuntos herederos o personas interesadas.

Peñañiel, 27 de julio de 1973.—El recaudador, Julio Sordo.

3.342

ANUNCIOS NO OFICIALES

Subasta a pujas a la llama, aproximadamente 600 pinos, baja resinación, en Ordoño (Olmedo), para verlos, Luis Sanz, Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

70

3.651—3.201

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL